EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. GUV-MC-004-2024, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ICA Y CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS, CAMPEROS, CAMIONETAS) QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECCIONAL GUAVIARE".**

En lo referente a la verificación de requisitos habilitantes de experiencia de la Invitación Pública **GUV-MC-004-2024,** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ICA Y CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS, CAMPEROS, CAMIONETAS) QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECCIONAL GUAVIARE"** presentamos el siguiente informe:

De conformidad con lo señalado en la invitación pública **No. GUV-MC-004-2024**, y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, efectuada la verificación económica, se procede a la verificación técnica y de experiencia del proponente, se hace exclusivamente en relación con el proponente con el menor precio, teniendo en cuenta la oferta presentada:

PRESUPUESTO OFICIAL:

SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. ($6.000.000).

Se presenta el siguiente informe:

OFERTA	NOMBRE PROPONENTE	PRESENTACIÓN OFERTA	VALOR OFERTA
1	*ISEP COMPANY SAS*	*17/10/2024 8:46 AM*	*$ 6.000.000*

De conformidad con lo señalado en la invitación pública **GUV-MC-004-2024**, y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015; la evaluación Técnica, se hace exclusivamente en relación con el proponente con el menor precio ofertado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROPONENTE No. 1	
Razón social	*INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY SAS*
Número de NIT.	*900.931.215-6*
Representante legal	*HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA*
Cedula de ciudadanía	*86.008.000*
Dirección	*Calle 16 No 19 – 44, segundo Piso Barrio El Gaván – Yopal*
Correo electrónico	*isepcompany sas@gmail.com*
Valor de la propuesta	*$6.000.000*
Observaciones	*20 documentos digitales publicados en SECOP II*

Que conforme al numeral 17 de la Invitación Pública contratación de mínima cuantía No. **GUV-MC-004-2024** y de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, que expresa que la verificación de los requisitos enunciados en los numerales 1 y 2 del artículo en comento, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y tomando como base en la información citada en el cuadro anterior, la única propuesta recibida fue la de la empresa **ISEP**

COMPANY SAS con NIT No. **900.931.215-6**, cuyo Representante Legal es el señor **HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA** identificado con la cédula de ciudadanía número **86.008.000** de Granada.

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Una vez revisada la oferta económica presentada en SECOP II por el proponente, se observa que la única propuesta presentada por **ISEP COMPANY SAS** con NIT No. **900.931.215-6**, cuyo Representante Legal es el señor **HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA** identificado con la cédula de ciudadanía número **86.008.000** de Granada, presenta el mayor número de ítems con valor unitario bajos. El valor del contrato se adjudicará por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. ($6.000.000)**.

De acuerdo con la verificación económica de la propuesta en cuanto a los ítems requeridos y a los valores unitarios exigidos, la oferta presentada por: **ISEP COMPANY SAS** con NIT No. **900.931.215-6**, cuyo Representante Legal es el señor **HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA** identificado con la cédula de ciudadanía número **86.008.000** de Granada.

RESULTADO: **CUMPLE.**

Acto seguido se procede a verificar las especificaciones técnicas mínimas para contratar la: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ICA Y CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS, CAMPEROS, CAMIONETAS) QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECCIONAL GUAVIARE"**, se relacionan requerimientos mínimos sobre los cuales los posibles oferentes deben formular sus ofertas de tal forma que los mismos deben enmarcarse dentro de todas las exigencias y requerimientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

Experiencia del Proponente

Se verificará la experiencia del proponente mediante el análisis de una (1) Certificación de Experiencia de contrato, (NO CONTRATOS, NI ACTAS DE LIQUIDACIÓN, NI ACTAS DE INICIO, NI DOCUMENTOS SIMILARES), que se encuentren ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que permitan evidenciar el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ICA Y CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS, CAMPEROS, CAMIONETAS) QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECCIONAL GUAVIARE",** o que tengan relación con el objeto contractual cuyo valor sea igual o supere el del presente contrato.

Las Certificaciones de Experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante
2. Nombre o razón social del contratista
3. Objeto del contrato
4. Fecha de iniciación del contrato

5. Fecha de terminación del contrato
6. Valor del contrato
7. Cumplimiento a satisfacción: No se tendrán en cuenta Certificaciones cuyo cumplimiento haya sido reportado como regular o malo, o sus sinónimos.
8. Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y número telefónico.

Para que la certificación tenga validez, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Los contratos celebrados y ejecutados se tendrán en cuenta a partir de la fecha de radicación de los estudios previos.
- La sumatoria de los valores de las certificaciones deberá ser equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial, ya sea en forma individual o en conjunto;
- Para los contratos o relaciones comerciales ejecutadas en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta sólo su porcentaje de participación.
- No se aceptan auto certificaciones.

NOTA: El Instituto Colombiano Agropecuario se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones.

PROPONENTE No. 1

Experiencia	***CertificaciónNo. 1***
NO	*NO*

El proponente NO aportó las certificaciones de experiencia que permitieran su verificación y evaluación, evidenciándose que NO cumple con los requisitos mínimos exigidos.

RESULTADO: **NO CUMPLE.**

ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (FICHA TÉCNICA)

El proponente deberá declarar a través de la plataforma SECOP II, que conoce, entiende y acepta dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnica del ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que hacen parte del proceso y que son requeridos en el desarrollo de ejecución del contrato.

PROPONENTE No. 1

El proponente aportó documento denominado Anexo 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que consta de seis (06) folios, firmado por el representante legal en el que acepta las condiciones establecidas.

RESULTADO: **CUMPLE.**

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES JURÍDICAS HABILITANTES
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GUV-MC-004-2024
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ICA Y CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS, CAMPEROS, CAMIONETAS) QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECCIONAL GUAVIARE".

OFERENTE: ISEP COMPANY SAS **NIT**.: 900.931.215-6				
REQUISITO	**DOCUMENTOS A VERIFICAR**	**CUMPLE**		
		SI	**NO**	**N/A**
Carta de presentación de la oferta	Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente y/o representante legal o persona autorizada.	**X**		
	Fecha y hora de presentación de la propuesta acorde con el pliego de condiciones y/o invitación pública. *17/10/2024 8:46 AM*	**X**		
Valor de la propuesta	El valor de la propuesta está conforme con el del presupuesto oficial según el certificado de disponibilidad presupuestal, $ 6.000.000	**X**		
Persona natural	Aporta certificación de matrícula mercantil de la Cámara de comercio de acuerdo a las exigencias de la invitación pública (expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, en el que conste su inscripción como comerciante y que su actividad comercial permita ejecutar el objeto de este proceso)			**X**
Persona jurídica	• Certificado de existencia y representación legal está acorde con las exigencias de la invitación pública. • La sociedad tiene vigencia hasta el 22 de enero de 2026. • El representante legal tiene facultad para comprometer la sociedad hasta por el monto de la propuesta (cuando de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal requiera de la autorización expresa de la Junta directiva o sea apoderado • Dentro del objeto social de la sociedad se enmarca la actividad, objeto del proceso de contratación	**X**		
	Hoja de vida del DAFP (Persona jurídica/ persona natural)		**X**	
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	**X**		
	Fotocopia Libreta militar (si es hombre menor de 50 años)		**X**	
	Registro Único Tributario – DIAN	**X**		
	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación no mayor a tres (3) meses de expedición. (Persona jurídica y persona natural, cuando aplique)	**X**		
	Certificado de antecedentes fiscales expedido de la Contraloría General de la República no mayor a tres (3) meses de expedición. (Persona jurídica y persona natural, cuando aplique)	**X**		
	Certificación de antecedentes judiciales de la Policía Nacional, no mayor a tres (3) meses de expedición. (Persona jurídica y persona natural, cuando aplique)	**X**		
	Certificación de multas y sanciones de la Policía Nacional, no mayor a tres (3) meses de expedición. (Persona jurídica y persona natural, cuando aplique)			**X**
	Certificación de afiliación o pago del mes inmediatamente anterior al sistema general de seguridad social integral en salud (EPS), pensiones (AFP) y riesgos laborales (ARL) para persona natural o certificación de cumplimiento de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003 mediante certificación suscrita por el revisor fiscal o su representante legal para personas jurídicas.	**X**		
	Certificado de inhabilidad por delitos sexuales, no mayor a tres (3) meses de expedición. (Persona jurídica y persona natural, cuando aplique)	**X**		
	Formato de Información Tributaria – Anexo 3.	**X**		
	Compromiso Anticorrupción – Formato 4.	**X**		

	Certificación de cuenta bancaria vigente no mayor a tres (3) meses de expedición.	**X**		
Propuestas conjuntas (Consorcio o unión temporal)	Documento de conformación del consorcio o unión temporal cumple los requisitos exigidos en la invitación pública.			**X**
	Cada integrante aporta los requisitos legales exigidos para las personas naturales o jurídicas que lo conforman.			**X**
CONCEPTO VERIFICACIÓN JURÍDICA	**OBSERVACIONES:**	**NO CUMPLE**		

Una vez realizada el cumplimiento a los requisitos Financieros, Técnicos y Jurídicos exigidos por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, el oferente: **ISEP COMPANY SAS** con NIT No. **900.931.215-6**, cuyo Representante Legal es el señor **HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA** identificado con la cédula de ciudadanía número **86.008.000** de Granada, se permite realizar las siguientes consideraciones:

El proponente no aporta los documentos que se relacionan a continuación:

1. Certificaciones de Experiencia.
2. Hoja de vida del DAFP (Persona jurídica/ persona natural).
3. Fotocopia Libreta militar.

RECOMENDACIONES

De conformidad con lo señalado en el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil No. 11001-03-06-000- 2010-000-34-00 (1992), del 20 de mayo de 2010, a través de la cual se establece la subsanabilidad de los Requisitos Habilitantes y teniendo en cuenta la revisión de la propuesta allegada por **ISEP COMPANY SAS** con NIT No. **900.931.215-6**, cuyo Representante Legal es el señor **HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA** identificado con la cédula de ciudadanía número **86.008.000** de Granada dentro de la invitación pública **GUV-MC-004-2024** y con base el numeral 17 se le solicita al proponente allegar los documentos pertinentes, para lo cual se le concede plazo hasta las 16:00 horas del día 22 de octubre de 2024.

Para constancia se firma en la ciudad de San José del Guaviare, el 07 de octubre de 2024

JULIO CÉSAR MORÓN JIMÉNEZ
Contratista Gerencia Seccional Guaviare
Evaluador Técnico y Financiero

CÉSAR ROBLEDO LEMUS
Contratista Gerencia Seccional Guaviare
Evaluador Jurídico